

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2017-7806** *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa, los días 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017, ambos incluidos.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el primer teniente de alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, D. Miguel Ángel Fernández Higuera, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, los días 28 de agosto al 3 de septiembre de 2017, debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 24 de agosto de 2017.  
El alcalde-presidente accidental,  
Miguel Ángel Fernández Higuera.

[2017/7806](#)